

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

57896 VALENCIA

Don Ángel Martínez Lozano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 947/2018, habiéndose dictado en fecha 17 de septiembre de 2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Don Joaquín Pertegar Granell, con DNI 73364499-L, persona natural no empresario.

Que se ha acordado la suspensión de funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidos a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal al propio mediador Don Vicente Guerri Vaquer, abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía, Marqués del Turia, número 78, piso 3º, puerta 53ª.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 20 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Angel Martinez Lozano.

ID: A180072347-1